

hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, se considerará que el acuerdo es definitivo, en base al artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Comillas, 30 de abril de 2008.—La alcaldesa, María Teresa Noceda.
08/15530

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

Aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de Creación de los Ficheros de Datos de Carácter Personal del Ayuntamiento de Comillas.

El Pleno de la Corporación municipal, en sesión ordinaria de fecha 24 de abril de 2008 acordó aprobar, con carácter inicial, la Ordenanza reguladora de la Creación de Ficheros de Datos de Carácter Personal del Ayuntamiento de Comillas, al objeto de llevar a cabo su adaptación a la Ley Orgánica 5/1992, de 29 de octubre y Directiva 95/46 CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de octubre.

El expediente y el texto de la Ordenanza se exponen al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el BOC, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, se considerará que el acuerdo es definitivo, en base al artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Comillas, 30 de abril de 2008.—La alcaldesa, María Teresa Noceda.
08/15532

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

Información pública de solicitud de licencia de actividad para nave almacén de productos farmacéuticos y oficinas en el polígono de San Martín.

Por doña Enriqueta Caubet Parpal, en representación de P.Q.Cantabria, ha sido solicitada licencia de actividad para nave almacén de productos farmacéuticos y oficinas, sita en el Polígono de San Martín, nave número 18, en Santa Cruz de Bezana.

En cumplimiento de lo dispuesto en la disposición adicional tercera de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, en relación con lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre a información pública, por término de diez días hábiles, para que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones que estime pertinente.

Santa Cruz de Bezana, 12 de noviembre de 2008.—El alcalde, Juan Carlos García Herrero.
08/15359

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Información pública de solicitud de licencia para la apertura de garaje comunitario en la calle Joaquín Bustamante, 1.

La Comunidad de Propietarios "Verdesol" ha solicitado licencia de apertura para un garaje comunitario en la calle Joaquín Bustamante, 1.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30.2 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y de lo dispuesto en el artículo 322.4b) y disposición adicional tercera de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública por término de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este Ayuntamiento.

Santander, 6 de octubre de 2008.—El concejal delegado, (ilegible).
08/15390

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Información pública de solicitud de instalación de ascensor en la Comunidad de Propietarios Marqués de Santillana, 15.

Comunidad de Propietarios «Marqués de Santillana» número 15, solicita de este excelentísimo Ayuntamiento, licencia para la instalación de un ascensor con 13 kw de potencia a instalar en la Comunidad de propietarios, sita en la calle Marqués de Santillana, número 15.

Durante el plazo de diez días, se admitirán reclamaciones, en horario de oficina, en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este excelentísimo Ayuntamiento.

Santander, 31 de octubre de 2008.—El concejal delegado, (ilegible).
08/15527

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Información pública de la solicitud de licencia para apertura de garaje comunitario, en calle Joaquín Costa 3-5.

La comunidad de propietarios de Joaquín Costa 3-5 ha solicitado licencia de apertura para un garaje comunitario en dicho lugar.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30.2 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y de lo dispuesto en el artículo 322.4b) y disposición adicional tercera de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública por término de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este Ayuntamiento.

Santander, 25 de septiembre de 2008.—El concejal delegado, (ilegible).
08/15637

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.1 SUBASTAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE REINOSA

Anuncio de subasta en procedimiento de ejecución número 540/08.

Don Francisco Javier Ortiz de Zarate Hierro, secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Reinosa (Cantabria).